

Fecha:	11 de julio de 2017
Folio:	SAY/DAC/EPC/1198/2017
Asunto:	Solicitud de exención de la MIR

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".**

**L.A.E. CARLOS HERRERÍAS TELLO DE MENESES.**  
**Secretario de Desarrollo Sustentable.**  
Presente

En términos de lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 51 fracción III, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, en relación a las acciones y facultades conferidas a la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro., tengo a bien el solicitar de la manera más atenta, tenga a bien emitir de ser factible la exención en la presentación y preparación del Manifiesto de Impacto Regulatorio, respecto de la elaboración y en su caso la aprobación del siguiente:

- **Reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora, Querétaro.**

Para la ejecución de dicha solicitud, se anexa en copia simple el proyecto presentado por la Contraloría Municipal.

Fuera del tema especificado, agradezco la atención que sirva dar al respecto enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

~~LIC. AURORA CABELLO BARRÓN.~~  
Enlace de la Dirección de Asuntos de Cabildo y  
Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la UMR.



Cop. Lic. Efraín Serrato Malagón. Director de Desarrollo Económico y Secretario la UMR, para conocimiento.  
Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, para conocimiento.



**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QRO.**